

ACTA N° 032-2022
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA PUNTA

La Punta, 22 de diciembre del 2022

Presidida por el Sr. Ramón Ricardo Garay León
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta

En La Punta, el 22 de diciembre del 2022, siendo las 10:00 horas, de manera presencial, se reunió el Concejo Municipal para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron, el señor Regidor **Javier Antonio De La Lama Medelius**, la señora Regidora **Tatiana Mercedes Angeldonis Thomas**, la señora Regidora **Otilia Martha Vargas Gonzales** y el señor Regidor **Carlos Eduardo Suito Bardales**; asimismo, no asistió el señorita Regidora **Lorena Jesús Roel Madico**;

Estuvieron presentes en la Sala de Sesiones el Sr. Alcalde.

Estuvo presente el Gerente Municipal, el señor Cesar Crisanto Chunga.

Asiste, el Abogado Oscar Guillermo Arana Silva, en su calidad de Secretario General de la Municipalidad de La Punta.

Con el quórum de reglamento, el Alcalde Sr. Ramón Ricardo Garay León dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se aprobó por UNANIMIDAD el Acta 030-2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, el Acta 031-2022 de fecha 20 de diciembre de 2022.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO.

2.1 El informe N° 132-2022/MDLP/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 255-2022-MDLP/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 808-2022-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal; sobre la aprobación del Presupuesto de Apertura Institucional (PIA) del año fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de La Punta, ascendente a S/. 33'706.346,00 (Treinta y tres millones setecientos seis mil trescientos cuarenta y seis con 00/100 Soles), para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año Fiscal 2023.

Pase a la orden del día.

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

EL SEÑOR ALCALDE RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS.

INFORME 01

El señor Alcalde agradeció a su cuerpo de regidores por los 4 años que han trabajado juntos, a pesar de lo acontecido por la pandemia por el Covid-19 y la pena por la pérdida de nuestro querido amigo Pio Salazar. Asimismo, agradeció a cada uno por cada sesión de concejo que se realizó, por los pedidos realizados, teniendo como única finalidad, que es la de que nuestro distrito mejore cada día más.

El señor Alcalde comentó que se siente contento y orgulloso el poder haber trabajado en conjunto todo este tiempo, deseándoles lo mejor para cada uno de los presentes.

INFORME 02

El señor Alcalde comentó que se va a realizar una fiesta por fin de año, desde el día de ayer se están vendiendo las entradas en la oficina de la Gerencia de Rentas y en la Oficina de Tesorería.

INFORME 03

El señor Alcalde comentó que la empresa Movistar está instalando la fibra óptica en el distrito, con la finalidad de que se mejore mucho la señal de internet en el distrito.

INFORME 04

El señor Alcalde comentó que se está realizando el podado de las palmeras en el distrito, con la finalidad de que no cause algún accidente al momento que transite alguna persona.

EL SEÑOR REGIDOR JAVIER ANTONIO DE LA LAMA MEDELIUS, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS.

INFORME 05

El señor Regidor Javier Antonio de La Lama Medelius agradeció por todo el tiempo que se ha compartido en las sesiones de concejo. Asimismo, manifestó muchos éxitos para la próxima gestión, que se siga trabajando de la mejor manera.

SEÑORA REGIDORA TATIANA MERCEDES ANGELDONIS THOMAS, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS.

INFORME 06

La señora Regidora Tatiana Mercedes Angeldonis Thomas agradeció por los cuatro años de gestión que se ha compartido con todos los presentes. Algunas cosas no se lograron dar, pero otras sí, a pesar de muchos factores, como el tema de la pandemia, el fallecimiento de nuestro querido amigo Pio Salazar. Asimismo, manifestó su deseo al señor Alcalde y a su nuevo cuerpo de regidores lo mejor para su gestión, con muchas bendiciones para cada uno y que, en conjunto puedan hacer muchas cosas por el distrito.

La señora Regidora Tatiana Mercedes Angeldonis Thomas comentó que esta muy agradecida al conocer muchas personas como a Oscar Arana y a Jonathan Moreno que han realizado un buen trabajo y son grandes personas, deseándole lo mejor para todos y agradecer a dios por todo lo que ha permitido hacer en estos 4 años de gestión.

LA SEÑORA REGIDORA OTILIA MARTHA VARGAS GONZALES, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS:

INFORME 07

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales comentó que estos 4 años de gestión han sido complicados, hubiera querido dar más y que se recepcione un poco de la experiencia que tiene. Mencionó que, la labor de los regidores es la de fiscalizar, ser un funcionario público conlleva mucha responsabilidad y se tiene que trabajar con la totalidad de transparencia posible.

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales indicó que, con referente al nuevo cuerpo de regidores, espera que realicen su labor a conciencia y tener en cuenta que la obligación que tienen como regidores, es la de velar por el distrito, fiscalizando en todo momento por la mejora de la misma.

EL SEÑOR REGIDOR CARLOS EDUARDO SUI TO BARDALES, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS

INFORME 08

El Regidor Carlos Eduardo Suito Bardales manifestó su agradecimiento por todo el tiempo que ha formado parte del presente cuerpo de regidores, considerando que es el regidor más joven, ha aprendido mucho. Cada uno tiene una personalidad distinta y es por eso que se ha dado mucho debate en todo este tiempo, lo que ha permitido que sea muy provechoso, porque se ha podido aprender mucho de ello.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

En este estado, el Alcalde solicitó se de lectura a los documentos de la Estación de Despacho, que a continuación se detallan:

1. APROBAR EL PRESUPUESTO DE APERTURA INSTITUCIONAL (PIA) DEL AÑO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA, ASCENDENTE A S/. 33'706,346.00 (TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES).

En esta estación, el señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó sobre Aprobar el Presupuesto de Apertura Institucional (PIA) del año fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de La Punta, ascendente a S/. 33'706,346.00 (Treinta y tres millones setecientos seis mil trescientos cuarenta y seis con 00/100 soles).

El Señor Alcalde sometió a votación a mano alzada el presente Acuerdo, aprobándose el mismo por UNANIMIDAD de los señores Regidores presentes y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta.

Se aprobó el siguiente Acuerdo del Concejo.

4.1 ACUERDO N° 001-032-2022

VISTOS:

El informe N° 132-2022/MDLP/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 255-2022-MDLP/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 808-2022-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, mediante el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal, "Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad";

Que, mediante el numeral 31.3 del artículo 31° Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público, "31.3 Los Presupuestos Institucionales de Apertura Correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o

Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia (...);

Que, mediante el numeral 5.3 del artículo 5° de la Directiva N° 0007-2020-EF-50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0034-2020-EF-50.01, prescribe que *“En los Gobiernos Locales, el PIA se aprueba mediante Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440 y conforme al Reporte Oficial que se emite en versión electrónica a través del aplicativo web Módulo de Programación Multianual correspondiente a la fase de aprobación, el mismo que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos y de egresos.”*;

Que, mediante la Ley N° 31368, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante el Informe N° 132-2022-MDLP/OPP de fecha 14 de diciembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2023, que contiene *“(...) los Reportes obtenidos a través de Módulo de Programación Multianual del SIAF-SP (Resumen por Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, Resumen por Categoría y Programas Presupuestales, Detalle de Ingresos por Clasificador de ingreso y Específica, Resumen de Personal y Reporte Analítico del Gasto (...))”*, para ser elevado al Concejo Municipal;

Que, mediante el Informe N° 255-2022/MDLP/OAJ de fecha 14 de diciembre de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica emite su opinión legal, señalando que *“Resulta PROCEDENTE aprobar el Presupuesto de Apertura Institucional (PIA) del año fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de La Punta, ascendente a S/. 33’706.346,00 (Treinta y tres millones setecientos seis mil trescientos cuarenta y seis con 00/100 Soles), en cumplimiento de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y el Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público; Sin perjuicio de ser elevado los actuados al Concejo Municipal para el trámite correspondiente”*;

Que, mediante el Memorando N° 808-2022-MDLP/GM de fecha 14 de diciembre de 2022, la Gerencia Municipal remite el Informe N° 255-2022-MDLP/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Secretaría General, solicitando se eleve los actuados al Concejo Municipal;

Que, en tal sentido, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

Artículo Primero. -APRUÉBESE el Presupuesto de Apertura Institucional (PIA) del año fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de La Punta, ascendente a S/. 33’706.346,00 (Treinta y tres millones setecientos seis mil trescientos cuarenta y seis con 00/100 Soles), para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año Fiscal 2023, de acuerdo al siguiente cuadro:

Estimación de Ingresos 2023:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	%	RUBROS	MONTO	%
01 Recursos Ordinarios	20,742	0.06	00 Recursos Ordinarios	20,742	0.06
02 Recursos Directamente Recaudados	2,862,303	8.49	09 Recursos Directamente Recaudados	2,862,303	8.49
05 Recursos Determinados	30,823,301	91.45	07 Fondo de Compensación Municipal	1,776,448	5.27
			08 Impuestos Municipales	938,686	2.79
			18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	28,108,167	83.39
TOTAL	33,706,346	100.00	TOTAL	33,706,346	100.00

Previsión de Gastos 2023:

GENÉRICA	RUBROS					TOTAL	%
	00	07	08	09	18		
2.1 Personal y obligaciones sociales	-	-	-	-	6,919,726	6,919,726	20.53%
2.2 Pensiones y otras prestaciones	20,742	-	-	168,000	175,172	363,914	1.08%
2.3 Bienes y servicios	-	1,496,636	938,686	2,532,303	19,900,155	24,867,780	73.78%
2.4 Donaciones y transferencias	-	59,812	-	-	-	59,812	0.18%
2.5 Otros gastos	-	220,000	-	162,000	7,344	389,344	1.16%
2.6 Adquisición de activos no financieros	-	-	-	-	1,105,770	1,105,770	3.28%
TOTAL	20,742	1,776,448	938,686	2,862,303	28,108,167	33,706,346	100.00

De conformidad con lo señalado en el Informe N° 132-2022/MDLP/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 255-2022-MDLP/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Segundo. -APRÚEBESE la distribución porcentual de los rubros correspondientes a la fuente de financiamiento, de conformidad con el Informe N° 132-2021/MDLP/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo al siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS RUBROS 07 y 18

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN	
		Gasto Corriente	Gasto de Capital
05 Recursos Determinados	07 Fondo de Compensación Municipal	100.00%	0.00%
	18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	96.07%	3.93%

Artículo Tercero. -ENCÁRGUESE a la Gerencia Municipal, la supervisión y control de los porcentajes autorizados en el presente acuerdo.

Artículo Cuarto. -ENCÁRGUESE, a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación del presente Acuerdo de Concejo a las diferentes dependencias competentes; así como al

funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

Siendo las 10:30 a.m. y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Alcalde levantó la Sesión.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

.....
RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

.....
JAVIER ANTONIO DE LA LAMA MEDELIUS
PRIMER REGIDOR

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

.....
TATIANA MERCEDES ANGELDONIS THOMAS
Regidora

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

.....
OTILIA MARTHA VARGAS GONZALES
Regidora

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

.....
CARLOS EDUARDO SUI TO BARDALES
REGIDOR

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

.....
OSCAR GUILLERMO ARANA SILVA
SECRETARIO GENERAL